

Vázquez Arellano, José Alberto: Hubert Marraud: ¿Es lógic@, análisis y evaluación?¹

La teoría de la argumentación se presenta como un programa de investigación interdisciplinario que intenta desarrollar métodos no formales para el análisis y evaluación de los argumentos en el lenguaje natural. En la primera parte de esta reseña presento dos libros, Marraud (2013) y Yoris-Villasana (2014), que representan una contribución importante a la teoría de la argumentación producida en idioma español, resaltando en especial su tratamiento de los argumentos por analogía; en la segunda parte ofrezco algunos comentarios críticos. Ambos libros se inscriben en la tradición de la *teoría normativa de la argumentación*. Ésta se caracteriza por enfocarse en el uso de los argumentos y en suponer que la función básica del discurso argumentativo consiste en resolver diferencias de opinión por medio de la persuasión racional. En ambos textos se desarrolla una novedosa noción de evaluación argumentativa que se enfoca en las relaciones dialécticas que mantiene un argumento con otros. Marraud la llama *evaluación comparativa* y representa una alternativa a los modelos que rechazan la idea de que es necesario incluir un nivel dialéctico en el proceso de evaluación de la bondad argumentativa. Me refiero tanto al modelo de evaluación proporcionado por la noción de argumento sólido de la lógica formal,² como a una noción de evaluación que ha sido influyente en la lógica informal, a saber, el modelo de *Relevancia, Suficiencia y Adecuación* (RSA) de Johnson y Blair (1977). Otra de las características del libro de Marraud es que se presenta como un manual introductorio a la teoría de la argumentación. El manual expone de forma clara la diversidad de conceptos y métodos que actualmente se están utilizando y discutiendo en las principales corrientes de esta teoría. Además, cada capítulo contiene varios ejercicios resueltos y un glosario, lo cual ayuda a reforzar la comprensión de los conceptos y métodos que se presentan. Estas características hacen que el texto sea muy recomendable para introducirse

1 Me gustaría agradecer al Dr. Federico Marulanda por los comentarios que me hizo sobre el presente texto y versiones previas.

2 Un argumento es *sólido* cuando además de ser una instancia de una forma válida en algún sistema deductivo, sus premisas son verdaderas.

en el estudio de la teoría de la argumentación. A continuación describo brevemente el contenido de cada libro.

En el primer capítulo de Marraud (2013), el autor caracteriza la argumentación como un acto de habla complejo cuya forma básica es el diálogo, en concreto en la acción de dar y pedir razones para sustentar una opinión (p. 14); después caracteriza un argumento como el producto de la acción de argumentar, por ejemplo es un conjunto estructurado de actos de habla que expresan razones a favor de una opinión (éstas pueden ser afirmaciones, preguntas, etc.); finalmente se abordan estrategias para la detección de argumentos y se distingue entre argumentar, razonar e inferir. En el segundo capítulo, se desarrolla un modelo (basado en la propuesta de Toulmin (1958)) sobre la estructura de los argumentos que no únicamente reconoce la relación entre las premisas y la conclusión, sino que es sensible a otro tipo de relaciones argumentales. Éstas surgen en el contexto del diálogo y establecen relaciones dialécticas, las cuales imponen obligaciones y compromisos racionales que ayudan a determinar la fuerza o bondad de los argumentos. En el tercer capítulo, Marraud propone un método para la reconstrucción racional de los argumentos.

El cuarto capítulo comienza con un análisis del criterio P+I, (premisas apropiadas + inferencia adecuada) para evaluar la bondad de los argumentos. Marraud sostiene que tanto la noción de argumento sólido de la lógica formal como el modelo RSA de la lógica informal se ajustan a ese criterio, y señala que una de las limitaciones del criterio P+I consiste en que no hace justicia a relaciones contextuales o dialécticas en la evaluación de los argumentos. Tomemos por ejemplo argumentos que apelan a opiniones. Tradicionalmente se considera que varios de ellos, si no todos, son falaces (falacia de la autoridad, del consenso, etc.). No obstante, si en un mismo contexto discursivo dos personas emiten la misma opinión sobre un tema basadas en las mismas razones, pero una de ellas es experta sobre tal tema y la otra no, parece claro que aunque propusieron el mismo argumento, el emitido por la persona experta tiene mayor valor argumentativo que el emitido por la que no lo es. Una manera de hacer justicia a esta idea consiste en considerar las relaciones dialécticas que se establecen entre el uso de un argumento con el uso de otros argumentos, por ejemplo con aquellos que en el contexto discursivo representen posibles formas de rechazarlos. Por este motivo, Marraud introduce el concepto de fuerza argumentativa, (FA), la cual “no se refiere a la medida en que sus premisas son aceptables, sino al apoyo que dan a la conclusión” (p. 150).³ La FA se determina por medio de (i) la garantía asociada a un argumento, ésta es un regla o licencia inferencial que justifica el paso de las premisas a la conclusión, (p. 200), y (ii) con la información contextual disponible, en particular con los otros argumentos con los que se compare el

3 Además de la fuerza argumentativa, Marraud caracteriza una noción de solidez para argumentos no deductivos, en la cual se evalúa la “bondad o justificación de las premisas, por ejemplo si éstas son verdaderas o presumiblemente verdaderas, si conllevan una presunción a su favor, etc.” (p. 144). Véase también Marraud (2007a) p. 198.

original; por lo general, estos últimos son argumentos opuestos, en el sentido de que representan objeciones o posibles contraargumentos. Un argumento va a ser el más fuerte en una situación argumentativa si ha logrado responder exitosamente a sus posibles contraargumentos, objeciones, refutaciones, etc. En este sentido, la evaluación es una cuestión gradual y relativa a la información disponible en el contexto.

En el quinto y último capítulo se describen en mayor detalle pautas frecuentes de razonamiento llamadas esquemas argumentativos, y se desarrollan métodos para evaluarlas.⁴ Los esquemas tienen una función doble en el proceso de evaluación: la primera es descriptiva y consiste en capturar las condiciones de su uso permisible; la segunda es dialéctica pues en la medida en que los esquemas representan patrones frecuentes de razonamiento, proporcionan una forma de sistematizar las posibles objeciones, argumentos en contra, refutaciones,⁵ etc. que se pueden asociar con cada patrón, y en este sentido ayudan a determinar su FA.

Para ilustrar lo expuesto presentaré el análisis que ofrece Marraud de los argumentos por analogía. Sostiene que cuando se utiliza este tipo de argumentos se establece una relación argumentativa entre dos argumentos. En primer lugar, se asume que uno de los argumentos tiene una determinada fuerza argumentativa, después se pretende que esa fuerza argumentativa se transfiere en virtud de una garantía o licencia inferencial a otro argumento. Al primero, Marraud lo llama argumento fuente y al segundo, argumento término. Como se mencionó, lo que justifica la transferencia de la fuerza argumentativa son ciertas garantías o licencias inferenciales, por ejemplo Marraud dice que una de ellas es: a casos similares, explicaciones similares; cuando se invoca este tipo de licencia se acepta que la fuerza del argumento término es más débil que la fuerza del argumento fuente. Otro principio que funciona como licencia inferencial es aducir que tanto en el contexto discursivo del argumento fuente como en el contexto discursivo del argumento término valen las mismas razones, cuando se invoca esta licencia se asume que los argumentos son equipotentes (Marraud (2007b) p. 167). Su esquema argumentativo es P es a C, lo que P* es a C*.⁶ Por último, la evaluación del argumento por analogía está determinada por las cuestiones críticas asociadas a su esquema argumentativo, éstas representan las posibles formas de rechazarlo y se organizan en términos de refutaciones, objeciones, recusaciones, etc.

4 *¿Es logic@?* incluye, además, dos apéndices: en el primero se presenta un compendio de los diagramas argumentativos que se utilizan en el libro, en el segundo complementa el contenido del capítulo quinto al ofrecer un compendio de esquemas argumentativos.

5 En la literatura sobre la teoría de la argumentación se les conoce como *cuestiones críticas*.

6 Donde 'P' y 'P*' son las premisas, y 'C' y 'C*' son la conclusión, 'P es a C' representa el argumento fuente y 'P* es a C*' representa el argumento término, (p. 198).